

Declaración del Ejército Nacional
Revolucionario donde se comunica el
“ajusticiamiento” del dirigente sindical Augusto
Timoteo Vandor

7 de febrero de 1971

Ejército Nacional Revolucionario

Al pueblo de la Patria:

I. Siendo las 11.36 hs. del 30 de junio de 1969, el Comando "Héroe de la Resistencia Domingo Blajaquis" del Ejército Nacional Revolucionario que ocupó el local de la UOM, sito en la calle La Rioja 1945, cumpliendo el "Operativo Judas", procedió al ajusticiamiento del traidor Augusto Timoteo Vandor, complementando la acción con la voladura parcial del edificio para no afectar fincas vecinas. Este objetivo fue dispuesto en razón de los cargos comprobados que se detallan a continuación:

1. Por haberse confabulado con el integracionismo en la entrega de la huelga revolucionaria del Lisandro de la Torre, el 17 de enero de 1959.
2. Por haber aceptado las cláusulas de productividad impuestas por los monopolios metalúrgicos en el convenio colectivo firmado el 30 de octubre de 1959.
3. Por haber formado grupos de matones a su servicio, con apoyo policial en armamento y credenciales.
4. Por haberse constituido en el principal agente del integracionismo frigerista, dentro de las filas del proletariado nacional.
5. Por haber mantenido al movimiento obrero en la pasividad cuando el gorilismo desconoció el triunfo de la voluntad popular el 18 de marzo de 1962.
6. Por haber ofrecido colaboración activa al golpe militar de Campo de Mayo, encabezado por el cipayo general Onganía el 20 de setiembre de 1962.
7. Por su pasividad ante la tortura con la que asesinaron al compañero Felipe Vallese.
8. Por haber formado un aparato de escribas con la misión de enmascarar su traición detrás de frases nacionalistas.
9. Por haber orientado la constitución del llamado frente nacional y popular al servicio del integracionismo frigerista, en la fórmula cipaya Solano Lima-Silvestre Begnis el 7 de julio de 1963.
10. Por haber entregado el Plan de Lucha del 21 de mayo al 24 de junio de 1964.
11. Por sus vinculaciones con la sección gremial de la SIDE.

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

12. Por ser un elemento vinculado a la CIA, tal como lo denunciara oportunamente el General Perón.

13. Por haberse complotado con el gobierno gorila-radical en mantener pasivo al Movimiento Obrero cuando el General Perón inició el Operativo Retorno el 2 de diciembre de 1964.

14. Por su alianza con el neoperonismo a partir de las elecciones del 14 de marzo de 1965.

15. Por haber orientado la formación del congreso antiperonista de Avellaneda el 23 de octubre de 1965.

16. Por haberse complotado con el gobierno gorila-radical en el hostigamiento a la misión que Isabel Martínez cumpliera por orden del General Perón, contra la alianza vanderista-neoperonista, a partir del 10 de octubre de 1965.

17. Por su enfrentamiento con las "62 de Pie junto a Perón" a las que acusó de trotskistas el 29 de marzo de 1966.

18. Por su alianza con el integracionismo frigerista en las elecciones provinciales, enfrentado al peronismo, en los años 1965/66.

19. Por haber participado activamente en el asesinato de los compañeros Domingo Blajaquis y Juan Zalazar el 13 de mayo de 1966.

20. Por haber sido uno de los gestores del golpe antinacional que instauró la actual dictadura de los monopolios apátridas el 28 de junio de 1966.

21. Por haber impuesto la traición a la huelga portuaria de octubre-noviembre de 1966.

22. Por haber impuesto la capitulación en el Plan de Lucha de febrero-marzo de 1967.

23. Por haberse complotado con la dictadura militar de los monopolios para sabotear el surgimiento y la existencia de la CGT de los Argentinos, a partir del 28 de marzo de 1968.

24. Por haber convertido la UOM en un aparato de freno, corrupción y delación, afiliarla a la FITIM y apoyar a la IADSL.

25. Por haber traicionado la heroica huelga petrolera del 25 de setiembre al 18 de noviembre de 1968.

26. Por negociar despidos, por las coimas con retenciones sindicales, servicios sociales, cajas de previsión, compra y construcción de locales, por los negocios de quiniela y chatarra.

27. Por haber preparado la entrega del Movimiento Sindical al Régimen, gestión que desempeñaba activamente, traicionando el paro del 1ro. de julio de 1969, hasta las 11:38 del 30 de junio de 1969, momento de su ajusticiamiento.

[...]

III. - El Ejército Nacional Revolucionario resolvió no hacer propaganda sobre el "Operativo Judas" hasta no disponer de una fuerza suficiente para garantizar la continuidad de su acción. Alcanzado ese objetivo decide hacer público el presente Comunicado Nro. 3.

IV. - Los traidores al movimiento obrero son doblemente Judas, traicionan al Movimiento Nacional Peronista y traicionan a la propia clase obrera de la que surgen. Está resuelto -y así se hace- que sean los primeros en caer bajo el puño de hierro de la Justicia del Pueblo. Los traidores al movimiento obrero son la principal quinta columna enemiga dentro de las filas del proletariado nacional. Es imperioso que la vanguardia de los activistas obreros esté totalmente desvinculada de los lineamientos, organización y conducción traidora. Separar definitivamente del movimiento sindical la línea traidora es una exigencia que ya no se puede demorar más en cumplir. Debe haber una muralla sostenida entre los revolucionarios y los traidores, muralla sostenida en la conciencia nacional, firmeza en la ejecución de las resoluciones, amor a la patria, lealtad para con nuestros mártires y odio a muerte a todo lo que representa al enemigo.

V. Cumplimos en reiterar la apreciación del General Juan Domingo Perón, sobre el traidor Augusto Timoteo Vandor, en los años 1965/66. Por su acción de "engaño, doblez, defección, satisfacción de intereses personales y de círculo, desviación, incumplimiento de deberes, componendas, acomodados inconfesables, manejo discrecional de fondos, putrefacción, traición, treznaza. Por eso yo no podré perdonar nunca, como algunos creen, tan funesta gestión. En política no se puede herir, hay que matar, porque un tipo con una pata rota hay que ver el daño que puede hacer". En coincidencia con esta opinión, el Ejército Nacional Revolucionario, procedió a su ejecución.

VI. Observamos atentamente a las conducciones sindicales. Nuestro puño es hoy más fuerte que cuando ajusticamos a los traidores Augusto Timoteo Vandor y José Alonso. Para los Judas no habrá perdón. Elijan libremente todos los dirigentes sindicales su destino.

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

¡Viva la Patria!

Ejército Nacional Revolucionario

Buenos Aires, 7 de febrero de 1971